

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py



RESOLUCIÓN HCD No. 121/2022
ACTA No. 09/2022 FECHA: 06/05/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA (LENGUA CASTELLANA) DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 06 de mayo de 2022.-

VISTO: El Acta HCD N° 09/2022 de fecha 06/05/2022, y. -----

CONSIDERANDO:

El Memorando DA N° 162/2022, presentado por el Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, referente a la propuesta de aprobación de Programa de Estudios del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, al respecto manifiesta cuanto sigue: "...*propuesta de programas de estudios actualizados, en el marco de aplicación del Proyecto Académico 2021, aprobado por Resolución CONES N° 87/2021 e implementado por Resolución HCD N° 011/2022, a fin de solicitar la aprobación de los mismos por Resolución. Al respecto, los programas de estudios presentados por los docentes de cada asignatura a la Dirección Académica, fueron remitidos a la Unidad Técnica Pedagógica para su estudio y verificación. Por su parte, mediante Memorando UTP N° 03/2022 se informa que: "Los mismos se ajustan al formato requerido, para un modelo educativo por competencias. Se han revisado las correlaciones entre las competencias del Perfil de Egreso de la Carrera y las asignaturas, así como las capacidades y los contenidos, como también la propuesta metodológica y medios de evaluación. La bibliografía tanto básica como complementaria está actualizada". Por tanto, teniendo en cuenta que las propuestas cumplen con los criterios técnico-pedagógicos requeridos, y en virtud a las atribuciones que me confiere el Reglamento Interno en su Art. 40 inc. a) "Someter a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo Directivo los planes, proyectos y programas de estudios", esta Dirección recomienda: APROBAR los programas de estudios actualizados en el marco de la aplicación del Proyecto Académico 2021...*". -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la recomendación del Director Académico, referente a la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de la asignatura Comunicación Oral y Escrita (Lengua Castellana) del Primer Curso de la Carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) "Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras".** -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Programa de Estudios de la asignatura **Comunicación Oral y Escrita (Lengua Castellana) del Primer Curso** de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 05 (cinco) hojas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



Econ. María Noelia Vargas Balbuena
Encargada de Despacho
Secretaria General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"



CARRERA: DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Comunicación oral y escrita (Lengua Castellana)			Carga horaria anual	60		
Curso	1º			Carga horaria semanal	2		
Horas Teóricas	45	Horas prácticas	15	Horas TIE	15	Crédito	5
Ciclo de formación	Básico			Pre-requisito	No tiene	Código	No tiene
Plan curricular	2021						

2. FUNDAMENTACIÓN

La enseñanza de la asignatura Comunicación Oral y Escrita Castellana, se incluye en el Primer Curso de la carrera de Derecho con la finalidad de mejorar la expresión lingüística de los estudiantes. El futuro Abogado será un profesional que tendrá el desafío de comunicarse con la gente en todo momento y lugar, por dicho motivo, deberá recurrir a sus saberes previos en el manejo de los idiomas oficiales de nuestro país, en particular la lengua castellana. Esta herramienta lingüística le servirá para expresar sus ideas, proyectos, documentaciones, escritos forenses, informes orales y escritos de manera correcta, precisa y coherente.

El manejo correcto y eficaz de la lengua es vital e inseparable de las actividades de todos los profesionales, y en especial de los egresados de la carrera de Derecho. Indudablemente, el profesional empleará un registro formal y técnico, desde el uso de las palabras hasta la organización de estas dentro de los escritos que elabore, o las que emplee en sus expresiones orales. Su herramienta será siempre el idioma. Por ello, es fundamental el conocimiento y manejo correcto del mismo. Se propone entrenar al alumno en el uso del lenguaje formal, riguroso en su ordenamiento, con una tendencia a condensar el contenido semántico.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura

- Redacta textos y se expresa oralmente utilizando términos jurídicos adecuados, precisos y claros.

3.2. Competencias específicas a ser desarrolladas en la asignatura:

- Producir diferentes tipos de textos orales y escritos, con un nivel de proficiencia avanzada en Lengua Castellana, para afianzar su desempeño comunicativo y social.



Misión: Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".



Visión: Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



Anexo de la Resolución HCD N° 121/2022

- Desarrollar experiencias que fortalezcan las competencias comunicativas, y la adquisición de habilidades de expresión oral, la lectura y producción escrita en los idiomas nacionales.
- Promover el desarrollo de destrezas lingüísticas y el pensamiento para el uso correcto del lenguaje oral y escrito mediante la interpretación de textos.

3.3. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

- Comprende textos orales y escritos de diversa tipología, atendiendo el contexto y la intención del emisor.
- Produce textos orales y escritos de diversa tipología, considerando el contexto, las intenciones del interlocutor y las normas de corrección gramatical.
- Valora la competencia lingüística como medio de comunicación de ideas y pensamientos, de transmisión estética y cultural, de relacionamiento interpersonal y de cohesión social.
- Corrige los vicios en el lenguaje oral y escrito: falta de concordancia, conjugación y correspondencia de los tiempos verbales, mal empleo de las preposiciones, utilización correcta de los signos de puntuación.
- Redacta teniendo en cuenta las características, los usos, las finalidades y el contenido de textos argumentativos (artículos de opinión y ensayos).

1. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD DE APRENDIZAJE I. Ortografía (Fonética y Fonología).

Acentuación de palabras monosílabas y polisílabas. Acento diacrítico o convencional. Uso de mayúsculas, abreviaturas, siglas de uso frecuente, acrónimos y símbolos. Los signos de puntuación: coma, punto y coma, punto, dos puntos, guion, raya, comillas, paréntesis, puntos suspensivos. Los signos de entonación ¿? y ¡!. Uso de consonantes: b-v; s-c-z; g-j-h; x-cc-xc-r-rr-mn-nm-nn-mb-mp, y otros. Significación de las palabras que se escriben juntas o separadas (asimismo, así mismo, a sí mismo; sino, si no; a donde, adonde, adónde, porque, por qué, porqué, por que; con que, conque, con qué y otras).

UNIDAD DE APRENDIZAJE II. Comprensión lectora y tipología textual.

Tipología textual conforme a criterios de función y trama: Técnicos Científicos. Literarios. Expositivo. Argumentativo. Periodístico. Instruccional. Jurídico. Administrativo.

Idea por párrafos, ideas principales y secundarias, tipos de párrafo, ideas central y secundaria. Juicio crítico del contenido. Secuencia básica de ideas

- Aplicación de estrategias para comprender y representar gráficamente: Subrayado, resumen, esquemas, cuadros, mapas y redes.
- **Texto descriptivo:** Características. Tipos de descripción. Rasgos lingüísticos. La descripción y su uso en criminología, informes, escritos judiciales.
- **Texto narrativo.** Elementos que conforman una narración. Procedimientos lingüísticos de la narración. Estructura de la narración de los hechos. Narrativa jurídica: función general y aspectos específicos
- **Texto expositivo.** Características. Tipos de texto expositivo. Marcas lingüísticas de los textos expositivos. Estructura general. Conectores y marcadores del discurso frecuentes en un texto expositivo.

- **El texto argumentativo.** Procedimientos discursivos. Estructura y rasgos lingüísticos.



Anexo de la Resolución HCD N° 121/2022

- Fenómenos léxicos: arcaísmos. Neologismos. Expresiones latinas de uso frecuente en castellano. Latinismos que se han incorporado al castellano
- **Texto jurídicos-administrativos**
- El lenguaje jurídico. Características generales. Tipos. Ejemplos de textos jurídicos. Cómo mejorar los textos jurídicos rasgos lingüísticas relevantes. Estudio de vocabulario técnico – jurídico, inclusión de aforismos latinos. Precisión léxica,

UNIDAD III. Morfosintaxis y Semántica

Significado de palabras y expresiones. Denotación y connotación. Sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia (homógrafa y homófona), paronimia, hiperónimos, hipónimos. Mecanismos de formación de palabras. Prefijos. Sufijos. Composición. Derivación. Parasíntesis. Vocabulario contextual

Morfema de género y número de las categorías gramaticales variables. Concordancia entre determinante, sustantivo y adjetivo. Casos de concordancia entre sujeto y verbo. Uso de los pronombres lo, le, los les, la, las les. Los pronombres relativos que, quien, el que, el cual, cuyo: su género y número. Dequeísmo y queísmo. Uso correcto de las preposiciones, giros o modos prepositivos

UNIDAD IV. Expresión Oral

Componentes de la competencia comunicativa. Componentes específicos de la competencia oral. Funciones y habilidades comunicativas a desarrollar. Contenidos del acto comunicativo: Narración. Exposiciones orales. Descripción. Dramatización. Entrevistas. Resúmenes orales. Noticias. Diálogo. Argumentación. Debate. La oratoria. Clases.

UNIDAD V. Redacción Técnica y Académica

La redacción. Fases.

Párrafo. Estructura. Escritura de párrafos estructurados. Cohesión léxica y coherencia.

Los conectores textuales o elementos ilativos. Tipos. Funciones Clases Cohesión por sustitución y por conjunción.

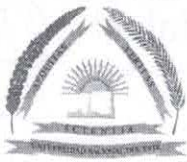
Redacción de diferentes tipologías textuales.

Redacción técnica: Currículum vitae, solicitudes, informes, Actas, cartas, convocatorias, memorando, certificaciones, contratos. Tipologías.

Redacción académica: Resumen, Síntesis. Reseña crítica, Informe, Ensayo.

4. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	X	Ejemplificación	X
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	X	Resolución de casos prácticos	X
Presentaciones con ayuda de multimedios	X	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	
Exposiciones	X	Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos	X	Ensayos	



Anexo de la Resolución HCD N° 121/2022

Exposición del docente	X	Estudio de casos	
		Resolución de problemas	
		Resumen	X
Otras:		Simulaciones, juego de roles	X
		Debate	
		Comentarios de legislación y jurisprudencia	
		Producción escrita individual	X
		Otras:	

Actividades de extensión:

- Campañas de concienciación y otras actividades, conforme a líneas de extensión definidas a nivel institucional.

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

Inclusión: Se realizarán los ajustes razonables y adecuación curricular de acuerdo a las situaciones que se presenten y las orientaciones de los protocolos de la Unidad Académica.

5. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De proceso:	%
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	X
- Portafolio de evidencias	X
- Escala de apreciación	
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	X
- Pruebas orales	
- Defensa oral de trabajo	X

6. Bibliografía básica:

Fernández A., M y Aguiar B. Juan. (2016). Lengua Española Teoría y Práctica. 5°. Edición. Asunción, AGR.

Instituto Vasco de Administración Pública (2017). 20 consejos para mejorar la calidad de los textos jurídicos.

Salazar B., Ela R. y Funes Marín Eustaquio (2015). Escritura Actualizada de Textos Funcionales.

Vallejo de Gómez, E. M y Rivas Duarte, M T. (2016) Comunicación. Propuestas para comprender y expresarse mejor.

7. Bibliografía complementaria:

Enciclopedia de conocimientos fundamentales (2010). Volumen I, Español/Literatura. México, UNAM-Siglo XXI. págs. 22-28, 41-42

Equipo de expertos 2100 (1994), "Cómo redactar la correspondencia privada", Editorial de Vecchi, Barcelona





Anexo de la Resolución HCD N° 121/2022

Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM- el lenguaje jurídico.

Larousse. Diccionario de Dudas e Incorrecciones de la Lengua Española (Edición Actualizada).

Lastra, José Manuel. (2003). Derecho a la lengua y lenguaje jurídico. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas.

LLinas Volpe, Marcos (2002). Lenguaje Jurídico. Filosofía del lenguaje. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Oficina Internacional del Trabajo (1984), "Guía para la presentación y redacción de textos en español". Departamento de Edición y Documentos-OIT, Ginebra.

Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española (Edición Actualizada)

Real Academia Española. Diccionario de Sinónimos y Antónimos de la Lengua Española (Edición Actualizada).

